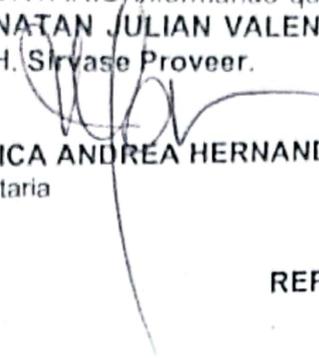


CONSTANCIA SECRETARIAL: Candelaria (V), 19 ABR 2021. A Despacho del señor Juez la presente prueba anticipada de RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO informando que se llevó a cabo audiencia en la que el convocado JHONATAN JULIAN VALENCIA CIFUENTES no aceptó ser el padre del menor E.G.H. Sirvase Proveer.


MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Candelaria Valle, 19 ABR 2021

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 48
RADICACIÓN: 761304089001-2019-00008-00
PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA
SOLICITANTE: VIKI JOHANA GAVIRIA HERNANDEZ
DEMANDADO: JHONATAN JULIAN VALENCIA CIFUENTES
MENOR: E.G.H.

Evidenciado el informe de secretaría, se advierte la necesidad de remitir el expediente ante el Defensor de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad de Palmira (V), para que inicie el tramite pertinente de investigación de paternidad, y así se dispondrá. En consecuencia, el Despacho Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: REMITIR la presente PRUEBA ANTICIPADA iniciada por la señora VIKI JOHANA GAVIRIA HERNANDEZ en contra del señor JHONATAN JULIAN VALENCIA CIFUENTES, a favor de menor E.G.H., al Defensor de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad de Palmira (V), para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO CANDELARIA VALLE
En Estado No. <u>021</u> de hoy <u>20 ABR 2021</u> Candelaria V., Notifico el auto anterior.
MONICA ANDREA HERNANDEZ ÁLZATE Secretaria